COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD CERINZA No. 029 DE 2026

Cerinza, 21 de enero de 2026.

Señorita:
ANGIE PAOLA PINTO
Tesorera ESE Centro de Salud Cerinza

Apreciada señorita,

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 029 de 2026** cuyo objeto Prestación de servicios para el transporte del personal que conforman los equipos básicos de salud – EBS de la ESE centro de salud Cerinza, en la zona rural y urbana que sea requerida, garantizando el cumplimiento de los lineamientos expedidos por el ministerio de salud y protección social, de conformidad con la resolución 0877 de 2025

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula ***DÉCIMA OCTAVA*** del citado contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándola por escrito por un (01) día , siguiente de la presente comunicación.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se encuentran en la oficina de gerencia, siempre a su disposición.

Atentamente,

DEISY ROCIO RINCON ROJAS
Gerente ESE